Raíces de Esperanza España

MANUAL CURSO DE FORMACIÓN

DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA: DESAFÍOS ACTUALES

raicesdeesperanzaespana2@gmail.com

2025

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

Sesión 5: Expansión y nuevos derechos.

Sumario:

1) Derechos de segunda y tercera generación: sociales, económicos, culturales y colectivos.
2) Movimientos de descolonización y derechos de los pueblos.
3) Perspectiva de género y derechos de las mujeres.
4) Actividad independiente. Estudio de caso: El movimiento de derechos civiles en Estados Unidos.

Objetivo:

Explicar el alcance de los derechos humanos de segunda y tercera generación, su vinculación con los movimientos de descolonización, la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, así como su aplicación en casos históricos como el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, contribuyendo a su impacto en la construcción de sociedades más justas, igualitarias y solidarias.

Bibliografía:

- Derechos humanos: historia y conceptos básicos (2010). Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf
- Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.un.org/es/about-us/udhr/foundation-of-international-human-rights-law
- Campo Cervera, Ignacio (2022). Una propuesta de concepto y fundamentos de los derechos humanos. En: *Derechos y Libertades,* Nº 47, Época II, junio 2022, pp. 149-182
- Mañon Garibay, Guillermo (2016). Historia de los Derechos Humanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx
- Papachini, Angelo (1998). Los derechos humanos a través de la historia. Universidad Nacional de Bogotá.
- Wollstonecraft, Mary (2005). Vindicación de los derechos de la mujer. Disponible en: http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf
- Zeid Ra'ad Al Hussein (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Naciones Unidas. Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf.

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

Comenzamos la sesión realizando una recapitulación de los contenidos de clases anteriores y, para ello, retomamos la orientación de la clase anterior para realizar juntos una **compartiva entre la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano, en el marco de la Revolución Francesa en 1789 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 :**

Aspectos a analizar	Revolución Francesa (Declaración de 1789)	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
Ámbito de aplicación	Nacional (Francia, inspiración universal)	Internacional (todos los Estados miembros de la ONU).
Sujetos de derecho	Hombre y ciudadano (principalmente varones)	Toda persona, sin distinción alguna
Derechos reconocidos	Libertad, propiedad, seguridad, resistencia a la opresión, igualdad ante la ley, libertad de expresión y religión.	Vida, libertad, seguridad, igualdad, educación, trabajo, salud, participación política, entre otros.
Enfoque	Derechos civiles y políticos	Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
Lenguaje	Universalista, pero con limitaciones de género y clase.	Universalista e inclusivo, explícitamente no discriminatorio.
Obligatoriedad	Declarativa, inspiración para constituciones.	Declarativa, base para tratados internacionales
Garantías y mecanismos	No establece mecanismos internacionales de protección.	Inspiró la creación de sistemas internacionales de protección (Corte y Comités de DDHH).

La Declaración de Derechos Humanos de 1948 tiene un carácter universal, al reconocer los derechos de todas las personas sin distinción de nacionalidad, raza o género. A diferencia de la declaración francesa, que se centraba en derechos civiles y políticos, la de 1948 amplía su alcance e incluye derechos económicos, sociales y culturales, como la educación, la salud y el trabajo. Además, de que establece mecanismos internacionales para proteger y promover estos derechos.

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

Derechos de primera, segunda y tercera generación: sociales, económicos, culturales y colectivos

Primera generación

Los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos Derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Estas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y como tales difundidos internacionalmente.

Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

Segunda generación

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

Derechos de Segunda generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental

Derechos de primera, segunda y tercera generación: sociales, económicos, culturales y colectivos

Tercera generación

La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar.

Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

Movimientos de descolonización y derechos de los pueblos.

Lo que se conoce en la historia por **Descolonización**, fue un proceso histórico, que se desarrolló a mediados del siglo XX, mediante el cual las colonias de los antiguos imperios europeos lucharon su independencia tras el fin de la 2ª Guerra Mundial.

La Descolonización:

- Fue un fenómeno político, porque casi todas las colonias mantuvieron la dependencia económica.
- Fue un proceso rápido, apenas duró 30 años, entre 1950 y 1980.
- Significó la aparición de nuevos Estados (En 1945 había en la ONU 45 estados miembros y en 1980 había 154.
- Los procesos de descolonización tuvieron formas diferentes: desde los acuerdos hasta el enfrentamiento violento.

Aparición de los movimientos anticolonialistas

- Los movimientos anticolonialistas surgen tras la 2ª Guerra Mundial y tienen sus orígenes en:
  - La Internacional comunista **impulsó** Movimientos y partidos comunistas por todo el mundo que encabezaron la lucha por la independencia
  - El indigenismo **significó** Recuperación y dignificación de las culturas autóctonas
    - **Panarabismo de Nasser en Egipto y la negritud en Africa**
  - La defensa de la identidad religiosa → En el mundo islámico
- Formación occidental de sus líderes locales
  - **Gandhi, Ho Chi Minh…que reivindicaran su cultura, base del nacionalismo**
  - Pertenecientes a la minoría dominante de la burguesía comercial y administrativa

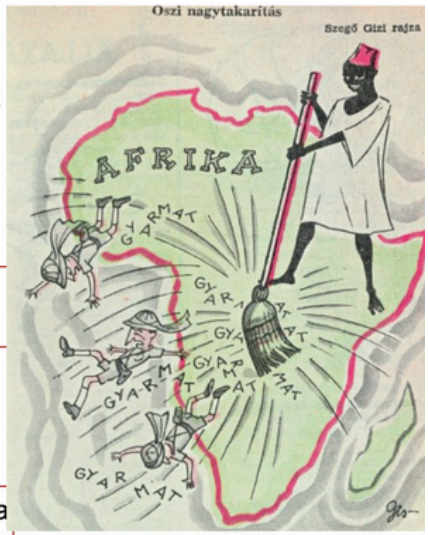

Sátira africana contra el colonialismo

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

El proceso de Descolonización se desarrolló por etapas:

Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
1945 -1955	1955 -1970	Entre 1970 y la actualidad
Continente asiático y países de Oriente Medio	**África y últimos territorios de Asia**	**Últimas colonias africanas y residuos coloniales como Hong Kong**

Mapa de la descolonización

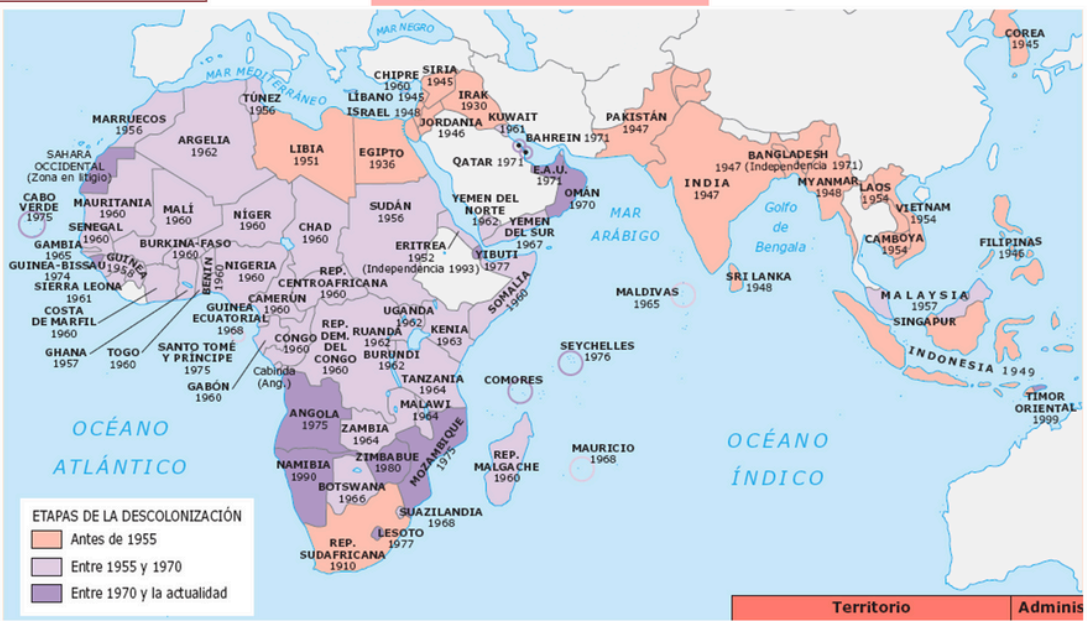

Dado que los procesos de Descolonización son complejos de explicar, nos apoyamos en un cuadro resumen, de estos procesos por regiones:

Región	Países/Procesos Destacados	Método principal
Asia	India (1947), Pakistán (1947), Indonesia (1949), Indochina (Vietnam, Laos, Camboya, 1954)	Resistencia pacífica, guerras de independencia
África	Ghana (1957), Argelia (1962), Kenia (1963), Angola y Mozambique (1975)	Negociación, guerra de independencia
Oriente Medio	Israel (1948), países árabes del Norte de África	Guerras, negociaciones
Oceanía	Australia y Nueva Zelanda abrieron el camino a principios del siglo XX, los restantes países entre 1960 – 1994, excepto Guam, Nueva Caledonia y Polinesia Francesa que aún continúan como colonias.	Negociación, procesos graduales

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

Descolonización en Asia

Descolonización en Oriente Próximo

Descolonización en África

La descolonización no solo supuso la independencia política, sino también la reivindicación del derecho de los pueblos a la autodeterminación, la recuperación de sus culturas, lenguas y formas de organización propias.

En muchos casos, la descolonización implicó la reconstrucción de identidades colectivas y la lucha contra la imposición de modelos culturales, políticos y económicos ajenos.

Los movimientos indígenas actuales, por ejemplo en México, Guatemala y Honduras, continúan reclamando autonomía, autodeterminación y participación en la toma de decisiones, como parte de un proceso de descolonización en el que la identidad cultural y la lengua son fundamentales.

Perspectiva de género y derechos de las mujeres.

¿Cuando hablamos de perspectiva de género a qué nos referimos ?

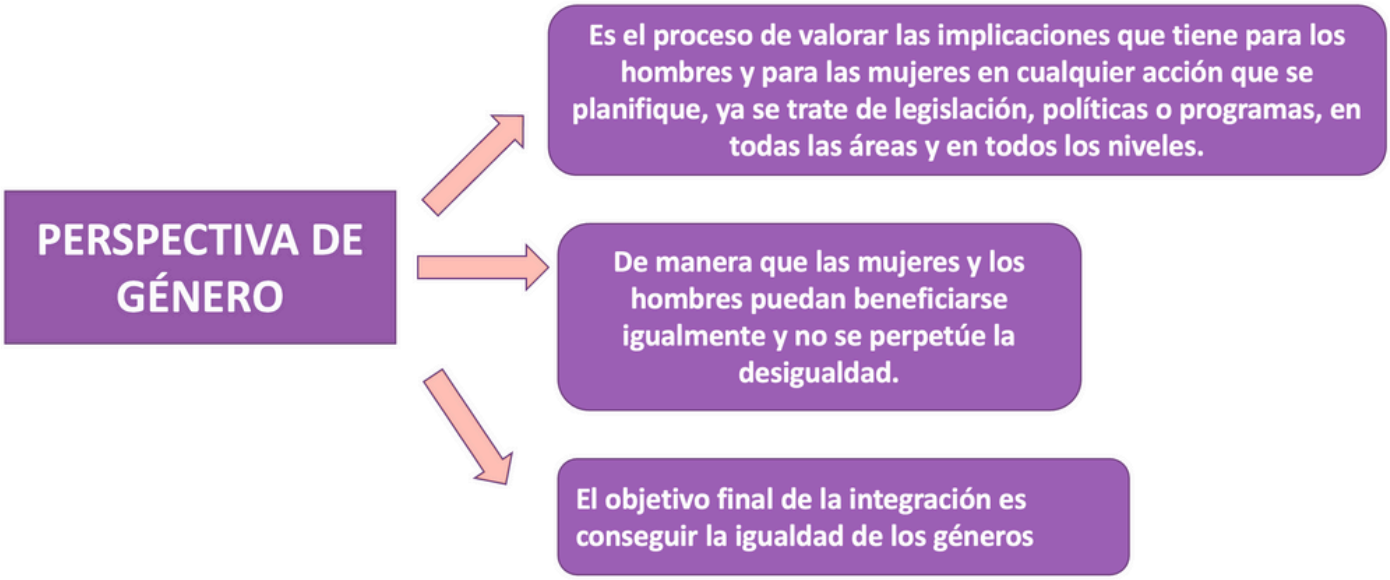

Ampliar en: Wollstonecraft, Mary (2005). Vindicación de los derechos de la mujer. Disponible en: http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf

Manual de formación Derechos Humanos a través de la historia: Desafíos actuales.

Raíces de Esperanza España

¿Qué se busca lograr con la incorporación de la perspectiva de género en las agendas de trabajo de los organismos internacionales?

Se crea el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el 18 de diciembre de 1979. Este es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw#:~:text=Acerca%20de%20los%20%C3%93rganos%20de%20Tratados,-Acerca%20de%20los&text=El%20Comit%C3%A9%20para%20la%20Eliminaci%C3%B3n,de%20discriminaci%C3%B3n%20contra%20la%20mujer.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas estableció la incorporación de la perspectiva de género como una de las estrategias mundiales fundamentales para fomentar la igualdad de los sexos en la Plataforma de Acción de Beijing en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995.

Mediante la perspectiva de género se garantizarían los derechos humanos y la justicia social para mujeres y hombres, lo que redundaría en más oportunidades sociales y económicas, así como menos violencia de género.

La incorporación de la perspectiva de Género es una herramienta de análisis que nos permite:

- Identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Proponer cambios en la organización y estructura de las instituciones y concientizar a las mujeres de la importancia de conocer y ejercer sus derechos.
- Desarrollar estrategias para modificar las condiciones de las mujeres, considerando sus necesidades y su posición en relación a los hombres.
- Un trato digno, oportuno y eficiente; independiente de su etnia, edad, orientación sexual o condición económica.
- Promover la participación equitativa de los hombres y mujeres.
- El reconocimiento de la diversidad de personas y familias, por tanto, el rechazo a todas las formas de violencia y discriminación.
- Analizar los mecanismos necesarios para que las instituciones brinden condiciones que posibiliten la igualdad de trato y oportunidades a mujeres y hombres para acceder a un beneficio.

Conclusiones

La descolonización representó un proceso complejo y multifacético que permitió a numerosos pueblos de Asia, África y Oceanía recuperar su autonomía política y cultural tras siglos de dominación colonial. Sin embargo, la independencia formal no siempre significó la plena realización de los derechos colectivos, ya que muchos países enfrentaron desafíos internos como la reconstrucción de identidades, la persistencia de estructuras coloniales y la exclusión de sectores vulnerables, especialmente mujeres e identidades diversas.

Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la descolonización revela que la verdadera emancipación requiere no solo romper con la dependencia externa, sino también desmantelar las estructuras patriarcales y racistas heredadas, promoviendo así sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de la diversidad.

En este contexto, la defensa de los derechos humanos en Cuba continúa siendo un tema de debate y desafío, pues el régimen, tras más de sesenta años de dictadura, ha incrementado las restricciones a las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, asociación y protesta, así como casos de represión a activistas y disidentes, lo que evidencia la necesidad de una protección integral y efectiva de los derechos humanos en la isla y el tránsito definitivo hacia la democracia.

Actividad independiente:

Los invitamos a realizar un estudio de caso: El movimiento de derechos civiles en Estados Unidos, para ello le proponemos una guía de preguntas:

1) ¿Cuáles fueron las principales causas y formas de discriminación que enfrentaban los afroamericanos antes y durante el movimiento por los derechos civiles?

2)¿Quiénes fueron las figuras más representativas del movimiento y cuál fue el papel que desempeñaron en la lucha por la igualdad?

3)¿Qué acciones, protestas y estrategias no violentas caracterizaron al movimiento, y cuáles fueron los eventos más significativos, como el boicot de autobuses de Montgomery, las sentadas y la Marcha sobre Washington?

4)¿Qué impacto tuvieron la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Derecho al Voto de 1965 en la vida de los afroamericanos y en la sociedad estadounidense en general?